

## **INTRODUCCION**

*En nuestro país con el advenimiento del triunfo revolucionario se le proporciona igualdad de derecho a mujeres y hombres en la participación activa de las diferentes actividades económicas, políticas y sociales.*

*En Cuba para lograr la plena incorporación de la mujer en el desarrollo se ha tenido siempre en cuenta su participación en todos los aspectos: sociales, económico y políticos del país. La mujer se identificó entre los sectores más necesitados de la población, se atendieron sus necesidades más vinculadas con la producción (círculos infantiles, semi-internados, derechos sexuales y reproductivos), no obstante este proceso ha tenido un carácter estratégico no limitándose a los cambios en la condición material de las mujeres en la sociedad, sino apuntando a cambios en su posición en relación con los hombres, esencialmente encaminados a una transformación de la división sexual del trabajo y cambios profundos en las estructuras económicas, políticas y sociales.*

*La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer en Cuba, a lo largo de todos estos años ha sido la encargada de impulsar la introducción de la problemática de la mujer en los planes conjuntos con Ministerios y Organizaciones, en la labor que se realiza con los medios de difusión masiva, en nuestra legislación, en el trabajo comunitario que la organización impulsa con la población en especial con la mujer y la familia.*

*En el año 1997 se aprueba el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer para evaluar el desarrollo de la mujer cubana, como parte del seguimiento de la Cumbre de Beijing, donde se indica a cada organismo de la Administración Central del Estado diferentes acciones, entre las que se define estimular el desarrollo de las investigaciones en diferentes áreas con enfoque de género, de modo tal que permita un mayor y mejor conocimiento de la situación de la mujer en las nuevas condiciones económicas, divulgar y evaluar los datos del sistema estadístico y otros instrumentos que se puedan aplicar en función de una evaluación más objetiva de la marcha de la promoción de la mujer en el país.*

*En la segunda evaluación de este plan de acción se reconoció la necesidad de continuar perfeccionando las estadísticas del empleo y los salarios con el objetivo de disponer de la información con enfoque de género.*



*De acuerdo a ello se desarrolló una investigación sobre el empleo y los salarios en la provincia de Granma que permitirá determinar la magnitud de los salarios de hombres y mujeres de acuerdo a su situación ante el empleo y además evaluar el instrumento estadístico adecuado para obtener estos resultados.*

*La existencia del proyecto UNIFEM/PDHL facilitó la vía para realizar esta investigación. Los resultados de la investigación permitieron el análisis por categoría ocupacional, sectores de actividad económica, municipios, organismos y entidades.*

## **OBJETIVOS**

**GENERAL:** *Conocer a través de este estudio la validez de un instrumento estadístico, para conocer y analizar el salario medio mensual de mujeres y hombres de la provincia Granma y las diferencias existente entre ambos en el período Enero – Noviembre del 2002,*

### **ESPECIFICOS:**

-  *Definir el instrumento estadístico factible que permita obtener resultados para todo el país del salario para mujeres y hombres a partir de las experiencias aprendidas en esta investigación*
-  *Demostrar la posibilidad de analizar estadísticamente el comportamiento del salario medio mensual de mujeres y hombres por categoría ocupacional, sectores, municipios y organismos en la provincia Granma, y que sirvan de experiencias para investigaciones futuras.*

## **METODICA**

*Se realizó un estudio Estadístico Descriptivo de incidencia para analizar través de un modelo diseñado, a estos efectos el salario medio mensual de mujeres y hombres. Este modelo se captó y se proceso por la Oficina Territorial de Estadística de Granma.*

*Se utilizaron como variables el sexo, las categorías ocupacionales (grupos ocupacionales), los sectores de actividad económica, organismos y municipios del territorio.*

*La cobertura geográfica e institucional comprende todas las entidades de la provincia excepto el sector privado.*

*Además de la captación del modelo se realizaron encuentros técnicos con los sectoriales de Salud Pública, Educación, así como la Dirección de Trabajo y Seguridad Social, realizándose entrevistas a diferentes especialistas y trabajadores, a los efectos de conocer las causas que inciden en los resultados obtenidos y profundizar en la temática.*

*Se realizó además una encuesta a entidades de la actividad turística del territorio, a los efectos de conocer los principales cargos ocupados por la mujer, que tradicionalmente son asignados a mujeres ocupados por hombres, así como el salario medio de las diferentes categorías ocupacionales de acuerdo al clasificador de cargos propio de este organismo.*

*Los datos fueron procesados con la ayuda de una Microcomputadora Pentium 4. asignada al Proyecto UNIFEM-PDHL. El trabajo se desarrolló utilizando los servicios del Microsoft Office XP Profesional montado sobre el Sistema Operativo Windows XP. Los resultados se presentan en Tablas y Gráficos.*

## **1. ASPECTOS GENERALES**

*El Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) no recoge en su estructura el Salario Devengado por Categoría Ocupacional y Sexo, lo que motivó el diseño de un modelo dentro del Sistema de Información Estadística Territorial (SIET) donde se recogieran estos indicadores, con el objetivo de conocer la problemática del salario medio de mujeres y hombres a nivel de provincia, sectores, municipios y organismos.*

*Este modelo se captó al universo de centros informantes del sector estatal (excluyendo establecimientos extra-territoriales) en el período enero-noviembre del año 2002. En el Anexo 1 se muestra el facsímile de dicho modelo.*

*Para la captación de este modelo fue diseñada una metodología sencilla basada en las bases metodológicas del SIE-N.*

*El modelo fue captado por las Oficinas Municipales de Estadísticas, y remitido a provincia donde fue revisado por un grupo de especialistas.*

*Además, se diseñó por el Departamento de Informática de la OTE un programa que nos permitió hacer un análisis por sectores, municipios, organismos y entidades.*

*Se entrevistaron a especialistas de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Sectorial de Salud Pública, Educación, Ministerio de la Agricultura y Dirección de Turismo, a los efectos de conocer las causas que inciden en los resultados obtenidos y profundizar en la temática.*

*Es necesario señalar que la principal dificultad que se presentó en el levantamiento de la información consistió en que la mayoría de las entidades no poseen los registros primarios de la categoría de Trabajo y Salarios, con el desglose por sexo, realizándose el análisis por las nóminas, lo que originó incongruencias en los datos captados. Lo cual después de una correcta validación, se corrigieron en los encuentros técnicos con las entidades de los sectores antes mencionados.*

## **2. ANALISIS DEL NUMERO DE TRABAJADORES.**

*El Número de Trabajadores es un indicador muy importante dentro del tema del que es objeto esta investigación, es decir, el Salario Medio Mensual. Si se parte de la fórmula empleada para su cálculo, se demuestra su utilidad, por lo que se decidió comenzar el estudio precisamente por la descripción.*

*La lucha por la igualdad entre la mujer y el hombre tiene especial influencia en este indicador, por lo que resulta importante realizar la investigación con enfoque de género.*

*El análisis se comenzará conociendo el comportamiento del número de trabajadores que laboran en la provincia Granma, el alcance de la ocupación comprende al sector empresarial e instituciones gubernamentales, en el período enero-noviembre del año 2002.*

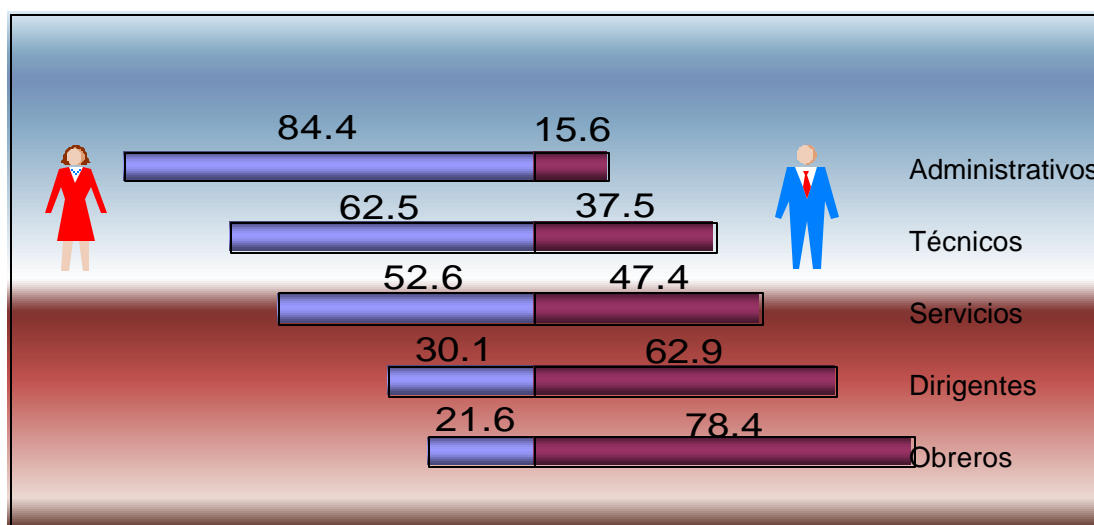
*Las entidades estudiadas abarcan un total de la fuerza laboral a 176 230, de ellos 101 168 son hombres y 75 062 mujeres; estas representan el 42,6 por ciento de la fuerza ocupada.*

*La participación de la mujer en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la del hombre. En Brasil, el 56 por ciento de las mujeres participa en el mercado laboral; en Chile el 44 por ciento; Colombia 56 por ciento, México 43 por ciento y Perú 55 por ciento, mientras que en todos estos países la participación de los hombres supera el 77 por ciento.*

## 2.1. NUMERO DE TRABAJADORES POR CATEGORIA OCUPACIONAL (GRUPOS OCUPACIONALES) Y SEXO.

Un análisis importante se considera la evaluación de este indicador por cada Categoría Ocupacional, lo que se muestra a continuación

**Gráfico 2.1.1. Granma. Representatividad de trabajadores que laboran en el Sector Estatal por Categoría y Sexo.**



El gráfico muestra los resultados en por ciento, para su realización se tomó la representación de cada género del total correspondiente a su categoría ocupacional. Se organizó en orden ascendente, según se aprecia la representatividad del sexo femenino en cada una de ellas.

Al realizar un análisis del mismo se evidencia que la categoría Obrero es la que menos participación de la mujer tiene, contrario de lo que ocurre con los hombres. El punto 6 del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer indica que se debe elevar la incorporación de la mujer a la categoría ocupacional de obreros, sin embargo, este estudio arroja que sólo el 21.6 por ciento del género femenino pertenece a ésta, aunque es significativo que esta es superior al año 1995 que era de un 16.9 por ciento.

La Revolución Cubana, como parte de la política que viene siguiendo desde su triunfo, de la completa igualdad entre la mujer y el hombre, ha promovido el ascenso de la mujer a cargos de dirección, en nuestro territorio según se aprecia el 30,1 por ciento de los

dirigentes son del sexo femenino, aspecto que ha evolucionado favorablemente, teniendo en cuenta que en el año 1995 solo alcanzaba un 25.0 por ciento.

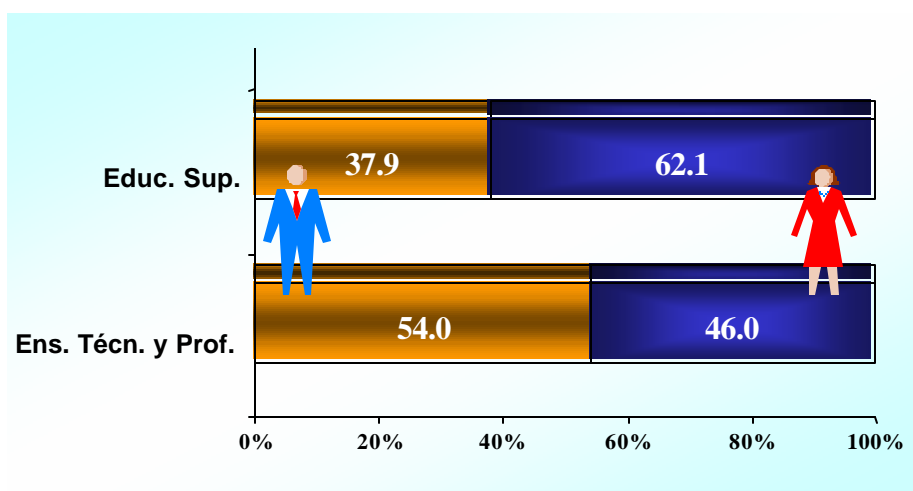
En la categoría de servicios, en la que incluimos auxiliares de limpieza, recepcionistas, dependientes y custodios, entre otros, la diferencia no es tan notable. Prevalece el sexo femenino al alcanzar un 52.6 por ciento.

La mujer representa el 62,5 por ciento de la fuerza técnica de la provincia. Esta cuestión es representativa, ya que el clasificador de esta categoría es afín a mujeres y hombres, o sea, las labores correspondientes a estos puestos pueden ser desempeñados de igual manera por ambos sexos.

La categoría ocupacional administrativa según el clasificador vigente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, agrupa puestos de trabajo que son ocupados prioritariamente por mujeres incluye puestos de trabajo como: oficinistas, secretarias, mecanógrafas, entre otras y en la provincia éstas representan el 84.4 por ciento del total.

Existen otros aspectos que se considera necesario destacar en cuanto a la presencia femenina. Dentro de ellos se encuentra su participación en las diferentes tareas relacionadas con el estudio y el nivel que llegan a alcanzar al realizar una comparación con respecto a los hombres.

**Gráfico 2.1.2. Granma. Graduados por Enseñanza y Sexo.**



Las féminas representan el 62,1 por ciento de los graduados de nivel superior, aspecto que se evidencia en el estudio realizado sobre el uso del tiempo en los municipios Bayamo y Guisa auspiciado por la UNIFEM y el Programa de Desarrollo Humano Local y

realizada por la Oficina Territorial de Estadísticas de Granma, donde arroja que éstas dedican más tiempo al estudio que los hombres.

En esta Encuesta también se evidenciaron aspectos tales como:

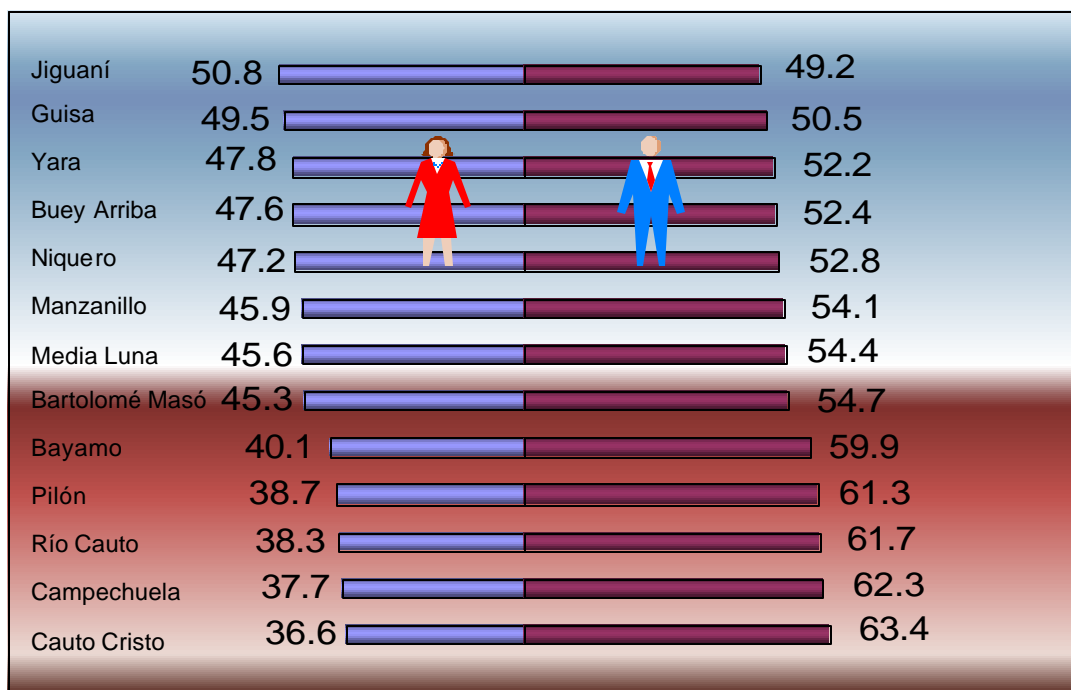
- ✚ La mujer en la zona rural dedica menos tiempo al trabajo remunerado que en la urbana.
- ✚ A pesar de que a nivel provincial el hombre tiene mayor por ciento de representatividad en el trabajo remunerado, éste tiene más tiempo libre.

Es significativo resaltar que las mujeres diputadas a la Asamblea Nacional del Poder Popular en la provincia representan el 20.5 por ciento.

## 2.2. NUMERO DE TRABAJADORES POR MUNICIPIO Y SEXO.

Se considera importante realizar un análisis del comportamiento por municipio del número de trabajadores, al culminarlo se aprecian los siguientes resultados según su sexo.

**Gráfico 2.2.1. Granma. Representatividad del número de Trabajadores por Municipio y Sexo**



*El gráfico se ha realizado en por cientos, tomando la representatividad de cada género del total del municipio.*

*Es evidente, si realizamos un análisis, que la fuerza de trabajo femenina es inferior en casi todos los municipios de la provincia Granma. Sólo en Jiguaní prevalece la presencia de la mujer con un 50.8 por ciento, ya que en él más de la mitad de los trabajadores se encuentran entre los Sectores de Educación, Salud Pública y Finanzas y Seguros.*

*La actividad económica de la provincia está centrada fundamentalmente en los sectores agropecuarios e industria. Sin embargo, los municipios con mayor desarrollo que son Bayamo (la capital) y Manzanillo, no son los de mayor presencia femenina*

*Cauto Cristo es el de menor participación de la mujer, pero aquí la representatividad en los sectores mencionados al analizar el municipio de mayor incidencia, es mucho menor.*

*Existen otras causas que influyen en estos resultados, entre ellas:*

- ✚ Se debe continuar trabajando en la ampliación de los círculos infantiles ya que la provincia cuenta con 33 círculos infantiles, con una matrícula de 5439 niños, beneficiándose 5045 madres y aún quedan las necesidades insatisfechas al existir 4509 solicitudes pendientes. El municipio Cauto Cristo es uno de los más afectados ya que no cuenta con ningún círculo infantil, por lo que se ven perjudicadas las madres de este territorio que desean trabajar. Este aspecto también incide en las que trabajan ya que presentan ausencias al trabajo.*

### **2.3. NUMERO DE TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO.**

*Un análisis del comportamiento del número de trabajadores por sectores, se apreciaron los siguientes resultados según su sexo.*

*A continuación se muestra un cuadro con detalles al respecto.*

**Cuadro 23.1. Granma. Indicadores de Género según Sector de Actividad Económica**

<b>SECTORES</b>	<b>Participación de Mujeres en el Total de Ocupados (%)</b>	<b>Indice de Feminización (%)</b>
Industria	29.4	41,8
Construcción	13.4	15,6
Agropecuario	23.4	30,7
Silvicultura	17.3	20,9
Transporte	21.1	26,9
Comercio	51.7	107,4
Otras Actividades Productivas	27.5	38,0
Servicios Comunales y Personales	27.7	38,4
Ciencia y Técnica	37.6	60,4
Educación	58.8	142,9
Cultura y Arte	41.6	71,4
Salud Pública, Asistencia Social, Deporte y Turismo	69.6	229,5
Finanzas y Seguros	54.8	121,1
Administración	45.5	83,6
Otras Actividades no Productivas	49.4	97,8
<b>TOTAL</b>	<b>42.5</b>	<b>74,2</b>

*Como se puede apreciar la representatividad de la mujer se incrementa en la medida en que las actividades que se realizan en estos sectores se consideran normalmente más apropiadas para éstas. Las actividades comúnmente llamadas más bruscas quedan fundamentalmente para los hombres, entre ellas se encuentran: Construcción, Silvicultura, Transporte y Agropecuario, donde se destacan los maestros de obras, albañiles, operarios, obreros agrícolas, choferes, mecánicos, etc.*

*El por ciento mayor lo alcanzan los sectores mencionados cuando se hizo el análisis por municipios, o sea, Salud Pública; Asistencia Social; Deporte y Turismo, Educación y Finanzas y Seguros. De acuerdo al Clasificador de Cargos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el contenido laboral de estas ramas son más apropiadas para las féminas,*

pues entre ellos se encuentran: médicos, enfermeras, estomatólogos, auxiliares de enfermería y de limpieza, profesores y maestros, auxiliares pedagógicas, etc.

#### **2.4. NUMERO DE TRABAJADORES POR ORGANISMO Y SEXO.**

Por organismos también es necesario realizar el análisis del número de trabajadores, con enfoque de género, de esta forma se puede responder a interrogantes como: resaltándose ¿cuáles de ellos tienen mayor presencia femenina?

A continuación se muestra un cuadro con detalles al respecto.

**Cuadro 2.4.1. Granma. Número de Trabajadores según Organismo y Sexo.**

<b>ORGANISMO</b>	<b>Representatividad de la Mujer en el Total de Ocupados (%)</b>	<b>MUJERES (U)</b>	<b>HOMBRES (U)</b>
SIME	20.8	298	1133
MINBAS	21.5	268	979
MINIL	61.6	1892	1178
MINAZ	19.4	2689	11151
MIP	21.2	827	3069
MINAL	26.4	999	2788
INRH	15.5	75	408
MICONS	16.1	1076	5598
MINAGRI	25.8	7562	21709
MITRANS	14.2	141	847
Min. Informática y Comunicaciones	34.8	68	127
MINCIN	40.4	122	180
CITMA	37.6	165	273
MINED	43.3	492	644
MES	41.6	343	480
ICRT	37.6	41	68
MINSAP	58.1	496	357
INDER	44.4	117	146
BNC	58.2	318	228
BPA	51.5	302	284
MINVEC	37.5	3	5
MINTUR	51.8	42	39
MEP	53.0	592	524
Tribunal Supremo	67.1	186	91
Fiscalía General de la República	70.1	136	58
Poder Popular	53.4	55023	47922
UJC	43.4	354	461
Pionero	30.4	84	192
FMC	88.0	192	26
ANAP	35.0	70	130
Bufetes Colectivos	55.0	89	73
<b>TOTAL</b>	<b>42.5</b>	<b>75062</b>	<b>101168</b>

*La mayor representatividad femenina se localiza como es lógico en la FMC como organismo, teniendo en cuenta que su función principal es la promoción del desarrollo de la mujer en la sociedad.*

*Es interesante que en las actividades jurídicas prevalezca la mujer, siendo el número de abogadas mayoritario.*

*Se destaca que los organismos que tienen menor incidencia las mujeres son en los que se realizan los trabajos más fuertes o comúnmente por sus características propios de hombres. Entre ellos se encuentran: MITRANS, INRH, MICONS, MINAZ, SIME, MIP, MINBAS y MINAGRI.*

*Como se había expresado en el análisis por sectores, a pesar de ser la actividad económica fundamental de la provincia Granma la industria y la agricultura, la presencia femenina en ellos es menor que la masculina, esto lo corrobora lo anteriormente planteado, ya que el INRH, MINAZ, SIME, MIP y MINBAS clasifican por el sector industria, mientras que el MINAGRI es el principal representante del sector agropecuario.*

*El MINIL, a pesar de estar dentro de los organismos que sus entidades clasifican por el sector industria, las actividades son más propias para las féminas, ya que dentro de ellas se encuentra la Empresa de Confecciones ANTERES que se dedica fundamentalmente a la confección de ropas interior y exterior, así como ajuares de casa. La fuerza femenina en esta entidad representa el 85.0 por ciento.*

*Otro aspecto que es necesario resaltar es que el Poder Popular aglutina varias entidades que metodológicamente son atendidas por Salud Pública, Educación y Comercio. Si sumamos la presencia femenina en estos organismos y su representación dentro del Poder Popular, queda plenamente justificado el planteamiento realizado en el epígrafe anterior acerca de que los sectores más destacados por la presencia de la mujer son los mencionados anteriormente.*

*Lógicamente al poseer el Poder Popular una fuerza tan grande la incidencia de la mujer es mayor, alcanzando el 73.3 por ciento del total de la fuerza femenina de la provincia.*

*Otro sector que destacamos anteriormente fue el de Finanzas y Seguros, en el que se encuentran fundamentalmente el BNC y el BPA.*

### **3. ANALISIS DEL SALARIO MEDIO MENSUAL**

*A nivel mundial es una problemática sumamente importante la lucha por la igualdad entre el hombre y la mujer. Esto influye en todos los aspectos de la vida, no sólo en el hogar, si no también y con gran fuerza en el trabajo remunerado.*

*Uno de los indicadores que demuestran la falta de equidad es precisamente el tema que se escogió para la realización de este trabajo: el Salario Medio Mensual.*

*Una búsqueda de la información (INTERNET) nos llevó a investigar el comportamiento en países desarrollados como son los de la Unión Europea. En ellos el Salario Medio de las Mujeres es un 27 por ciento inferior al de los hombres y en algunos estados miembros alcanza el 30 por ciento.*

*Las mujeres de América Latina y el Caribe han dado pasos de avance en esta lucha, a pesar de que la brecha salarial ha disminuido considerablemente en muchos países como Honduras, Venezuela, Brasil, Colombia, Argentina y México, la mujer asalariada gana menos que el hombre en igual condición en todos los países de la región. En Argentina, la mujer gana el 76 por ciento del salario de un hombre, en México 88 por ciento, en Colombia 81 por ciento, en Perú 78 por ciento, en Brasil 67 por ciento y en Nicaragua 60 por ciento, según datos del Panorama Laboral de América Latina y El Caribe del 2001 elaborado por la oficina regional de la OIT.*

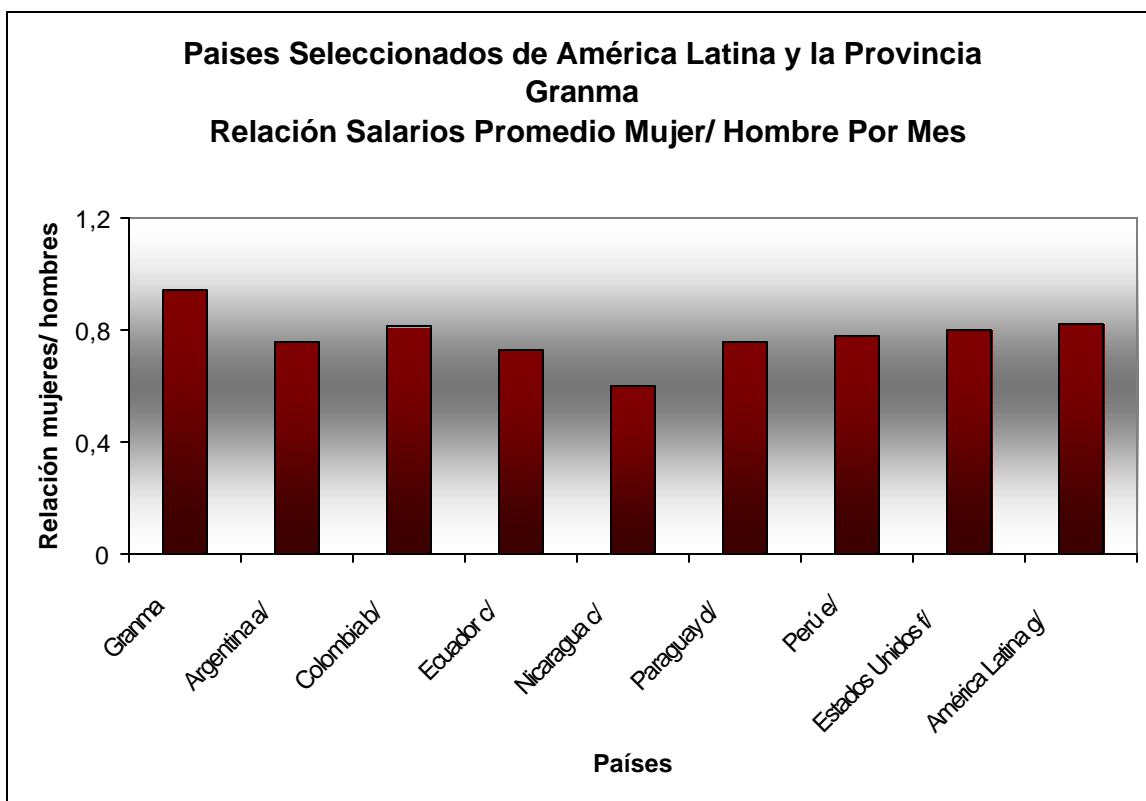
*En nuestro país, desde el mismo triunfo revolucionario, se ha llevado a cabo una política en la búsqueda de la igualdad de derechos entre ambos sexos, promoviendo que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de acceder a todos los ámbitos de la vida social, sobre la base del libre ejercicio de los talentos, voluntades y empeños, fundamentalmente a las oportunidades de empleo y dentro del campo laboral.*

*“Cuba implementa, hace más de cuatro décadas, planes, programas y medidas nacionales dirigidos al adelanto de la mujer como parte de un proyecto de equidad social.” (2)*

*En este tema la legislación cubana brinda plena igualdad salarial a mujeres y hombres, por lo que al equipo que realizó este trabajo le pareció importante estudiar el comportamiento de la problemática del Salario Medio Mensual dentro de la provincia Granma.*

*(2)- Castañeda Marrero, Ana Violeta. Género y Desarrollo. FMC, 1999.*

De la investigación resultó que a nivel provincial este indicador asciende a 236 pesos, los hombres alcanzan 242 pesos, mientras que las mujeres 228 – 14 pesos menos-, o sea, el 94.2 por ciento, los valores responden a la política y la estrategia llevada a cabo durante éste tiempo, siendo evidentemente menor la diferencia que en los países antes mencionados y al promedio de la región representado por 15 países. No obstante estos resultados, se consideró necesario ampliar el estudio con el objetivo de contribuir a brindar toda la información posible que pudiera explicar de esta investigación las inequidades de género que resultaron visibles.

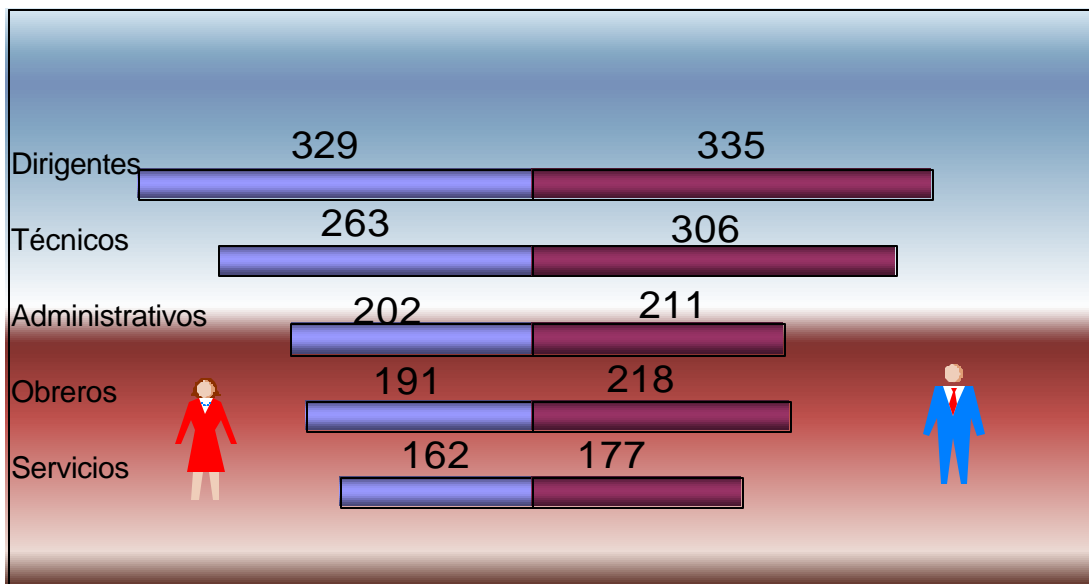


notas: a/ Gran Buenos Aires 2000, b/ diez áreas metropolitanas 2000, c/ área urbana Ecuador 1998 y Nicaragua 1999, d/ área metropolitana Asunción 1998, e/ Lima Metropolitana 2000, f/Encuesta Oficina de Contabilidad General, g/ Promedio ponderado de la PEA de 15 países

### **3.1. SALARIO MEDIO MENSUAL POR CATEGORÍA OCUPACIONAL (GRUPOS OCUPACIONALES) Y SEXO**

El análisis del Salario Medio Mensual, como uno de los indicadores fundamentales para medir el desarrollo social del territorio, con enfoque de género, constituye el objetivo primordial de este estudio. Para dar cumplimiento a esto se comenzó realizando una investigación por Categoría Ocupacional, la cual arrojó los resultados que mostramos a continuación:

**Gráfico 3.1.1. Granma. Salario Medio Mensual por Categoría Ocupacional y Sexo. (Pesos)**



*Es evidente, según se puede apreciar, que el salario medio de los hombres es mayor en todas las categorías ocupacionales que el de las mujeres, a pesar de que las mujeres tienen una mayor participación en las categorías administrativas, técnicas y servicios ocupan puestos de trabajo de menor remuneración que los que ocupan los hombres. Las mujeres son oficinistas, recepcionistas, auxiliares de enfermera, empleadas de limpieza, y los hombres son choferes y almaceneros. Las barras van aumentando su diapasón en correspondencia con el incremento del salario básico según el Clasificador de Cargos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para cada una de estas categorías.*

*En la categoría de Servicios la diferencia del salario medio entre mujeres y hombres es de 15 pesos, a pesar de ser mayor el número de mujeres en esta categoría, motivado también porque los cargos en que predominan las mujeres son de salarios más bajos, ejemplo: auxiliar de limpieza, recepcionista, dependientes, etc.*

*En la categoría Obreros es inferior el salario medio de la mujer en 27 pesos, aunque hay que señalar que en esta las plazas ocupadas por mujeres en el Clasificador de Cargos vigente son de menor remuneración, por ejemplo: cocinera, auxiliar de cocina, etc.*

*Es significativo que a pesar que las mujeres en la categoría ocupacional Administrativos representan el 84,4 por ciento de la fuerza laboral, el salario medio ocupa el 3er. lugar por su magnitud dentro de las categorías ocupacionales.*

Los técnicos, tienen cargos muy afines a ambos sexos, sin embargo, se observa una diferencia de 32 pesos entre el Salario Medio Mensual, prevaleciendo en los hombres. Hay que destacar que dentro de las mujeres según categoría ocupacional en la Encuesta del Uso del Tiempo se evidenció que las técnicas asignan a las tareas domésticas casi cuatro horas, lo que influye determinantemente en estos resultados.

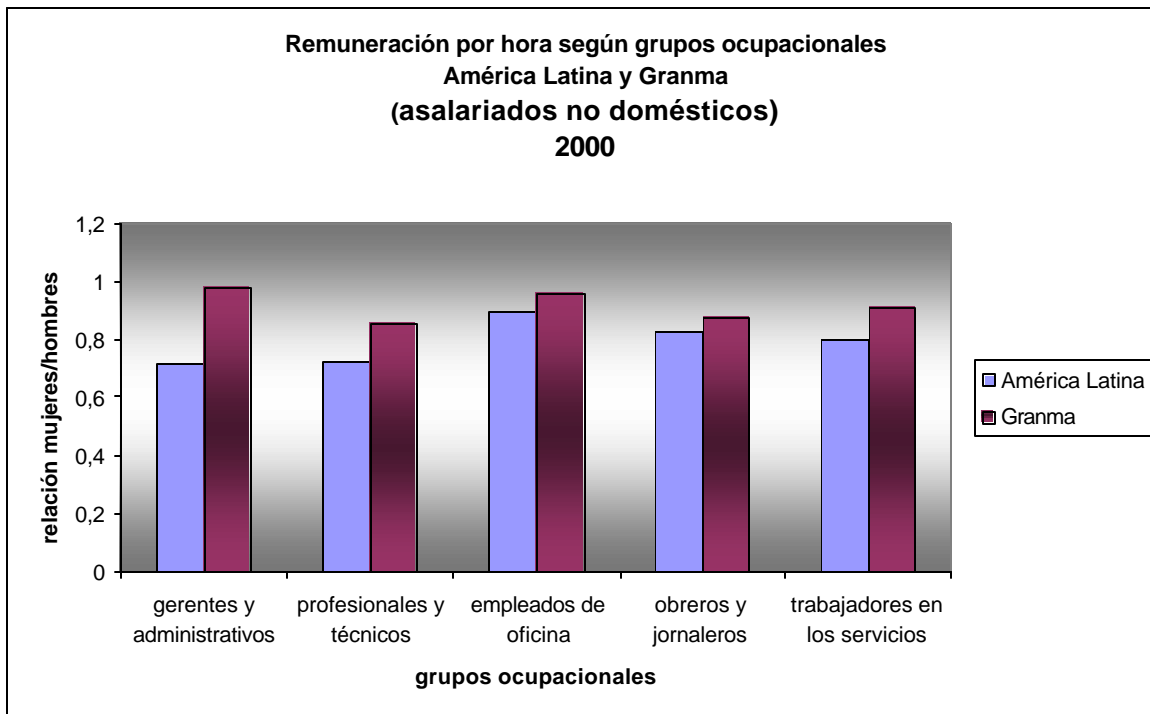
En la categoría Dirigentes se localiza la diferencia menos significativa entre el salario medio de mujeres y hombres, sólo seis pesos. En la Encuesta antes mencionada se demostró que los dirigentes son los que menos tiempo emplean en el trabajo doméstico dentro del hogar, a pesar de que, la mujer en la distribución de su tiempo asigna alrededor de tres horas a dicho trabajo, o sea, más del 60 por ciento en comparación con los hombres.

En general, en los resultados obtenidos influyen varios aspectos:

- ✚ Las mujeres ocupan puestos de trabajo de menor remuneración.
- ✚ Las mujeres tienen más ausencias al trabajo que los hombres porque tradicionalmente es la encargada de realizar la mayor cantidad de labores hogareñas, tareas éstas que en su mayoría son incesantes, la preparación de comida, la atención a los niños y las compras, lo que se agudiza cuando en el hogar hay niños menores de seis años y personas mayores de 60, que requieren de cuidado personal. Esto se mostró con gran fuerza en la Encuesta del Uso del Tiempo donde las féminas emplean mucho más tiempo que los hombres en estas tareas, aspecto que se agudiza en la zona rural.
- ✚ El índice de ausentismo de la provincia es de 3.6 por ciento, siendo significativo que en la mujer es de 4.4 por ciento, por ser las más afectadas dada la responsabilidad ante el hogar y la familia y por no tener todas las condiciones posibles creadas para poder trabajar, lo que influye en que el salario medio de éstas sea inferior al del hombre.

**Cuadro 3.1.1. Relación entre el Salario Medio mujeres y hombres por Categoría Ocupacional.**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>Salario Medio Mujeres/ Hombres (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (Pesos)</b>	<b>HOMBRES (Pesos)</b>
Total	0.94	228	242
Obreros	0.88	191	218
Técnicos	0.86	263	306
Administrativos	0.96	202	211
Servicios	0.91	162	177
Dirigentes	0.98	329	335



### **3.2. ANALISIS DEL SALARIO MEDIO MENSUAL POR MUNICIPIOS**

*Los resultados de la investigación permitieron análisis por los municipios de la provincia.*

*Surge entonces la necesidad de realizar una investigación que abarque, con enfoque de género, cada uno de los municipios de la provincia Granma y posteriormente realizar un*

*análisis exhaustivo de los diferentes indicadores de ocupación y salario, que nos permita llegar a conclusiones sobre los resultados que se fueron alcanzando.*

El cuadro que aparece a continuación ofrece las cifras exactas que se obtuvieron a través de la investigación, y la información por categoría ocupacional (vea el Anexo 3):

**Cuadro 3.2.1. Granma. Salario Medio por Municipio y Sexo**
















<b>MUNICIPIO</b>	<b>MUJERES (Pesos)</b>	<b>HOMBRES (Pesos)</b>	<b>Salario Medio Mujeres/ Hombres (Ctvos)</b>
<i>Pilón</i>	282	286	0.99
<i>Río Cauto</i>	243	264	0.92
<i>Yara</i>	240	242	0.99
<i>Media Luna</i>	233	247	0.94
<i>Manzanillo</i>	232	235	0.98
<i>Niquero</i>	223	229	0.97
<i>Guisa</i>	222	227	0.97
<i>Campechuela</i>	222	227	0.97
<i>Bayazo</i>	220	250	0.88
<i>Jiguaní</i>	220	232	0.95
<i>Buey Arriba</i>	218	220	0.99
<i>Bartolomé Masó</i>	208	212	0.98
<i>Cauto Cristo</i>	203	216	0.94

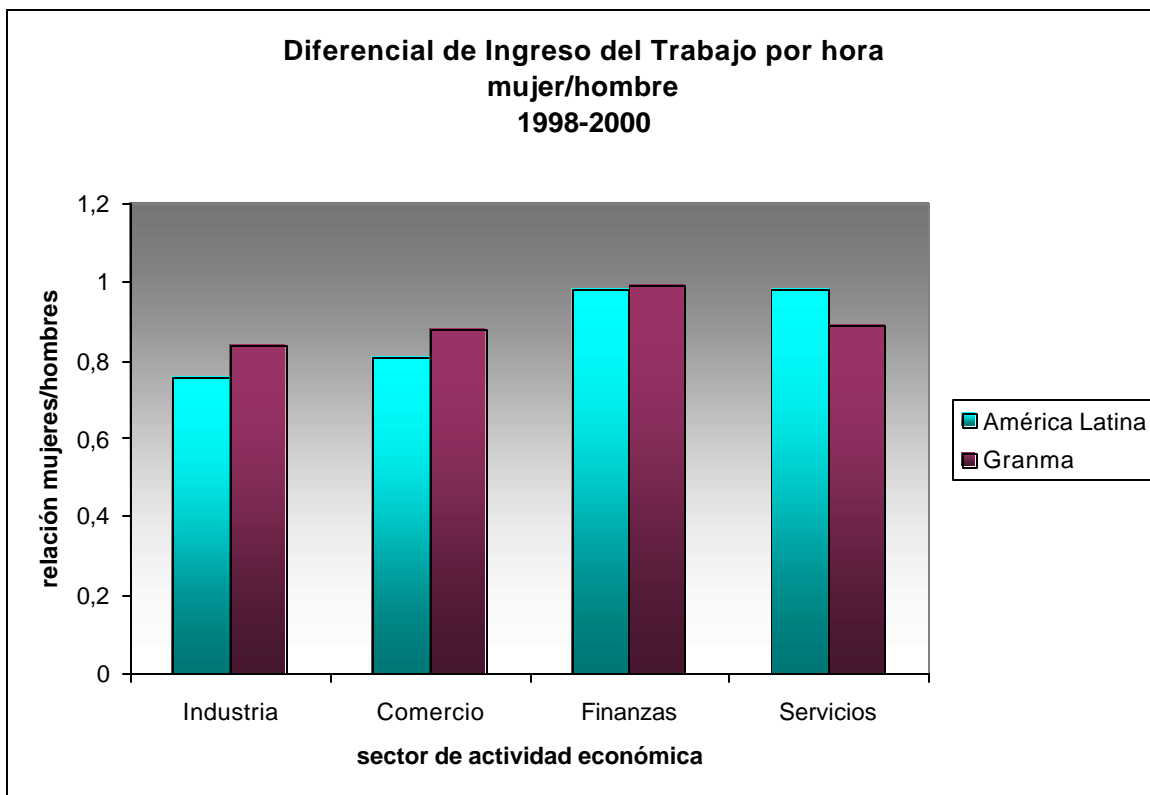
De este análisis se deriva la necesidad de realizar un estudio por sectores de actividad económica para ver los resultados que arroja.

### 3.3. ANALISIS DEL SALARIO MEDIO MENSUAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

A continuación se detalla en el cuadro la información antes mencionada y por categoría se muestra en el Anexo 2:

**Cuadro 3.3.1. Granma. Salario Medio Mensual por Sectores de Actividad Económica y Sexo.**

<b>SECTORES</b>	<b>MUJERES (Pesos)</b>	<b>HOMBRES (Pesos)</b>	<b>Salario Medio Mujeres/ Hombres (Ctvs)</b>
 <b>Industria</b>	223	266	0.84
 <b>Construcción</b>	214	219	0.97
 <b>Agropecuario</b>	191	192	0.99
 <b>Silvicultura</b>	192	206	0.93
 <b>Transporte</b>	206	263	0.78
 <b>Comercio</b>	172	196	0.88
 <b>Otras Actividades Productivas</b>	260	261	0.99
 <b>Servicios Comunes y Personales</b>	175	183	0.96
 <b>Ciencia y Técnica</b>	294	296	0.99
 <b>Educación</b>	274	295	0.93
 <b>Cultura y Arte</b>	220	325	0.68
 <b>Salud Pública, Asistencia Social, Deporte y Turismo</b>	247	277	0.89
 <b>Finanzas y Seguros</b>	263	265	0.99
 <b>Administración</b>	202	220	0.92
 <b>Otras Actividades no Productivas</b>	222	224	0.99



### **3.4. ANALISIS DEL SALARIO MEDIO MENSUAL POR ORGANISMOS.**

*Este epígrafe tiene como propósito mostrar el comportamiento del Salario Medio Mensual por los diferentes organismos de la provincia y realizar un análisis casuístico del mismo, así como una comparación con el estudio anteriormente realizado respecto al número de trabajadores, factor sumamente importante dentro de éste indicador.*

*El cuadro que se muestra a continuación brinda una información bastante detallada en cuanto a lo antes mencionado, si aun así desea ampliarla, se le ofrece por Categoría Ocupacional en el Anexo IV.*

**Cuadro 3.4.1. Granma. Salario Medio Mensual por Organismos y Sexo**

<b>ORGANISMOS</b>	<b>MUJERES (Pesos)</b>	<b>HOMBRES (Pesos)</b>	<b>Salario Medio Mujeres/ Hombres (Ctvos)</b>	<b>Participación de la Mujer en el Total de Ocupados (%)</b>
<i>SIME</i>	218	222	0.98	20.8
<i>MINBAS</i>	329	355	0.92	21.5
<i>MINIL</i>	134	165	0.81	61.6
<i>MINAZ</i>	287	288	0.99	19.4
<i>MIP</i>	229	229	1.00	21.2
<i>MINAL</i>	328	348	0.94	26.4
<i>INRH</i>	315	321	0.98	15.5
<i>MICONS</i>	204	220	0.92	16.1
<i>MINAGRI</i>	195	200	0.97	25.8
<i>MITRANS</i>	250	271	0.92	14.2
<i>MIC</i>	252	272	0.92	34.8
<i>MINCIN</i>	329	331	0.99	40.4
<i>CITMA</i>	294	295	0.99	37.6
<i>MINED</i>	290	294	0.98	43.3
<i>MES</i>	298	298	1.00	41.6
<i>ICRT</i>	325	369	0.88	37.6
<i>MINSAP</i>	255	278	0.91	58.1
<i>INDER</i>	330	333	0.99	44.4
<i>BNC</i>	215	234	0.91	58.2
<i>BPA</i>	249	294	0.84	51.5
<i>MINVEC</i>	224	285	0.78	37.5
<i>MINTUR</i>	300	304	0.98	51.8
<i>MEP</i>	198	210	0.94	53.0
<i>TSP</i>	237	297	0.79	67.1
<i>FGR</i>	300	325	0.92	70.1
<i>Poder Popular</i>	228	244	0.93	53.4
<i>UJC</i>	208	236	0.88	43.4
<i>Pionero</i>	200	227	0.88	30.4
<i>FMC</i>	239	159	1.50	88.0
<i>ANAP</i>	208	230	0.90	35.0
<i>Bufetes Colectivos</i>	363	373	0.97	55.0

#### 4. ANALISIS DEL SALARIO MEDIO MENSUAL POR CATEGORIA OCUPACIONAL Y SEXO DE LOS SECTORES MAS REPRESENTATIVOS.

La participación de la mujer se manifiesta en todos los sectores de la economía en nuestro país, pero su mayor representatividad se refleja en los Sectores Educación y Salud Pública, por lo que se han tomado como referencia para el análisis del salario medio mensual. Datos representativos del resto de los sectores se pueden encontrar en el Anexo 2 de este estudio.

##### 4.1. SECTOR EDUCACION

Gráfico 4.1.1. Granma. Número de Trabajadores por Categoría Ocupacional y Sexo

UM: U

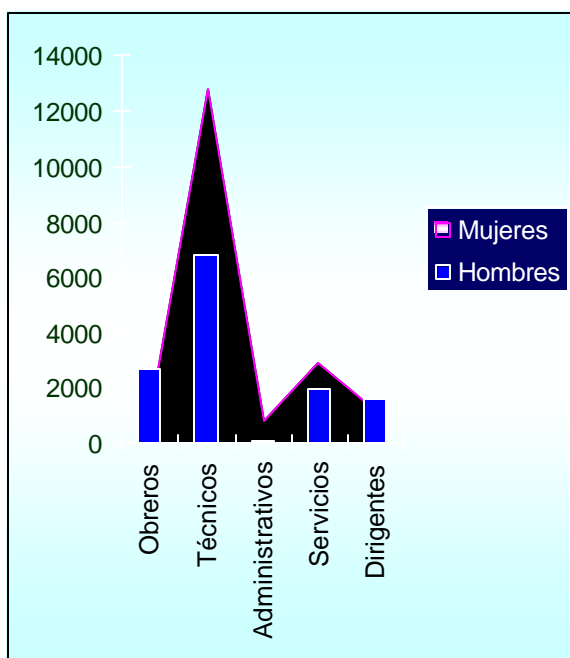
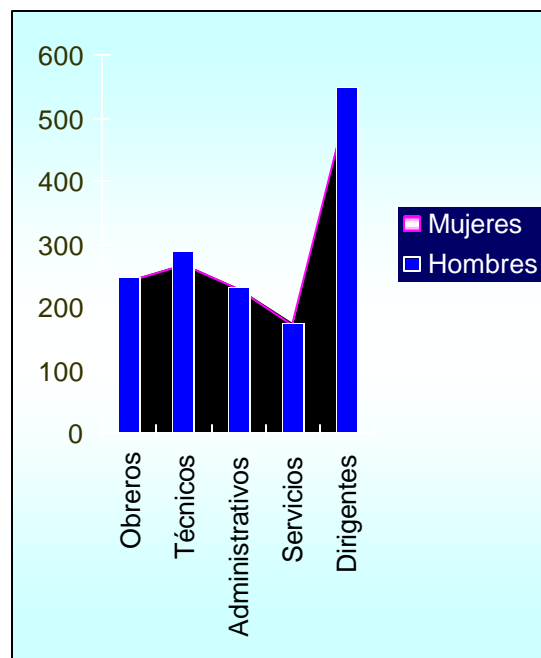


Gráfico 4.1.2. Granma. Salario Medio Mensual por Categoría Ocupacional y Sexo

UM: Pesos



**Cuadro 4.1.1. Granma. Valores por Categoría Ocupacional y Sexo**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	Participación de la Mujer / Total de Ocupados (%)	NÚMERO DE TRABAJADORES		SALARIO MEDIO MENSUAL		
		MUJERES (U)	HOMBRES (U)	MUJERES (Pesos)	HOMBRES (Pesos)	Mujeres/Hombres (Ctvs.)
<i>Total</i>	58.8	18 691	13 081	274	295	0.93
<i>Obreros</i>	28.0	1 041	2 679	242	246	0.98
<i>Técnicos</i>	65.1	12 786	6 842	266	290	0.91
<i>Administrativos</i>	91.8	784	70	230	232	0.99
<i>Servicios</i>	59.9	2 897	1 937	172	176	0.97
<i>Dirigentes</i>	43.2	1 183	1 553	525	551	0.95

Como primer contraste en el sector se observa que aún siendo predominante la fuerza de trabajo femenina, (58.8 por ciento), el salario medio mensual de la mujer es inferior al del hombre en 21 pesos.

Influye fundamentalmente en este resultado los técnicos, categoría que incluye los maestros, profesores, auxiliares pedagógicos y bibliotecarios, que en su mayoría son mujeres.

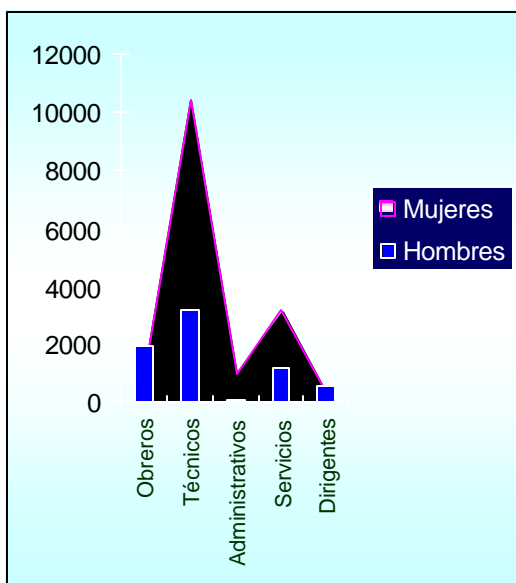
Este sector recibe estimulación salarial como reconocimiento al esfuerzo, consagración y espíritu de sacrificio en la formación comunista de las nuevas generaciones, a través de la Resolución 7/99, pero esta estimulación está en dependencia del rigor en su evaluación (clases calificadas de MB o B y tener un 95 por ciento de asistencia al trabajo; aspecto que influye en la mujer por sus responsabilidades ante la familia, la atención y cuidado de niños, ancianos y llevar la carga del hogar, por lo cual tiene una mayor tendencia a las ausencias, repercutiendo en el salario que devenga y por ende en el salario medio mensual.

Según la Encuesta del Uso del Tiempo auspiciada por el Programa de Desarrollo Humano Local, en los municipios Bayamo y Guisa, la mujer técnica emplea gran parte de su tiempo en el cuidado de niños y adultos miembros del hogar, aún estando vinculada a actividades laborales.

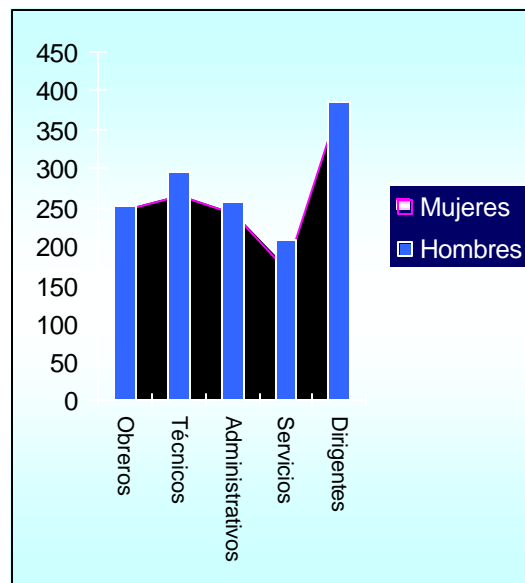
## 4.2. SECTOR SALUD PUBLICA

Otro de los sectores con una fuerte presencia de la mujer es el correspondiente a la Salud Pública, que posee una fuerza que representa el 21.0 por ciento del total provincial.

**Gráfico 4.2.1. Granma. Número de Trabajadores por Categoría Ocupacional y Sexo**  
UM: U



**Gráfico 4.2.2. Granma. Salario Medio Mensual por Categoría Ocupacional y Sexo**  
UM: Pesos



**Cuadro 4.2.1. Valores por Categoría Ocupacional y Sexo**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	Participación de la Mujer / Total de Ocupados (%)	NÚMERO DE TRABAJADORES		SALARIO MEDIO MENSUAL		
		MUJERES (U)	HOMBRES (U)	MUJERES (Pesos)	HOMBRES (Pesos)	Mujeres/Hombres (Ctvs.)
Total	69.6	15 810	6 888	247	277	0.89
Obreros	34.3	996	1 907	248	251	0.98
Técnicos	76.4	10 393	3 207	264	297	0.88
Administrativos	94.2	957	58	242	258	0.93
Servicios	73.3	3 162	1 151	170	208	0.82
Dirigentes	34.8	302	565	382	387	0.98

*En el sector se observa que aún existiendo una mayor representatividad de las mujeres (69.6 por ciento) el salario medio mensual es inferior a los hombres en 30 pesos.*

*Esta situación se agudiza en la fuerza técnica (conformada por médicos, enfermeros, estomatólogos) donde el 76.4 por ciento del personal está representado por mujeres, sin embargo, el salario medio mensual de éstas es 33 pesos menos. En esta categoría ocupacional se incluyen cargos como auxiliares de enfermería, técnicos de laboratorios, auxiliar de estomatología, los que son de menor remuneración y fundamentalmente se ocupan por mujeres.*

*En este aspecto es determinante la situación de la mujer por la carga de trabajo y obligaciones en el hogar, licencias de maternidad, ausencias por enfermedad, licencia por cuidado de hijos, ancianos y familiares lo que la sitúa en desventaja del hombre.*

*En la categoría de servicios es también predominante la presencia femenina (73.3 por ciento), sin embargo el salario medio mensual es inferior al del hombre en 38 pesos.*

*Influye el que los puestos de trabajo que ocupan preferentemente las mujeres son de menor remuneración (auxiliar de limpieza, auxiliar de atención al médico de la familia (que perciben 25 pesos por cada consultorio que atienden), auxiliar de ergoterapia siquiátrica, etc.)*

*Hay que señalar que el índice de ausentismo total en el sector es de 4.6 por ciento y en las mujeres asciende a 3.6 por ciento.*

### **4.3. ACTIVIDAD TURISTICA**

*Seleccionamos el Turismo por ser una actividad donde la mujer tiene una amplia representatividad, para aplicarle una encuesta sobre los principales cargos ocupados por la mujer en el mismo, cargos afines a mujeres ocupados por hombres, así como el salario medio de las diferentes categorías ocupacionales de acuerdo al Clasificador de Cargos propio de este organismo.*

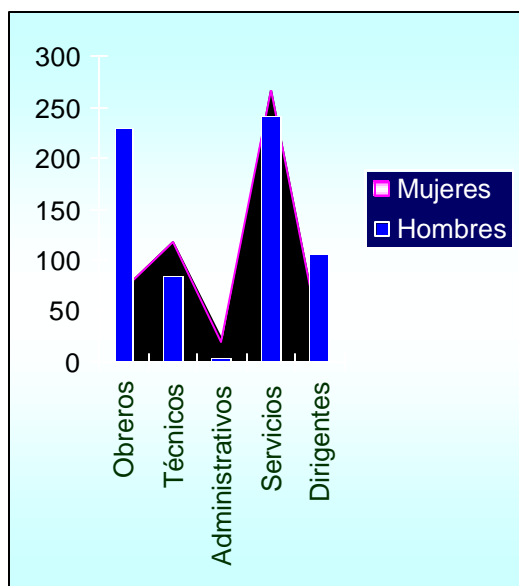
*El estudio en este sector es sumamente interesante por ser uno de los que más aporta a la economía del país.*

*Sus entidades no están dentro de las cifras aportadas en la investigación por ser establecimientos de empresas nacionales y el ámbito de este estudio correspondió a las empresas y unidades presupuestadas del territorio.*

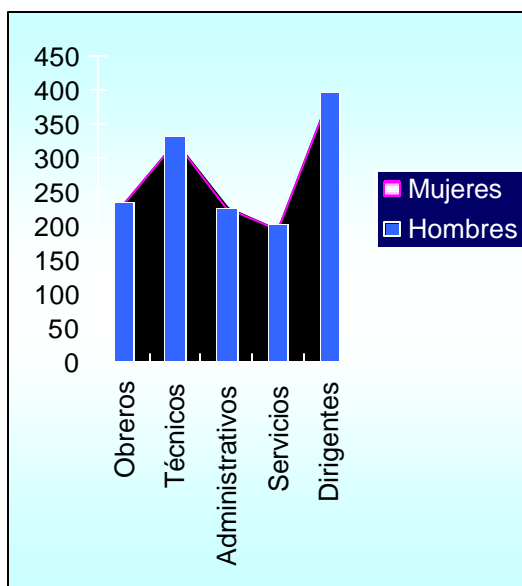
La encuesta fue realizada al 40 por ciento de los centros del MINTUR, resaltando que en su mayoría se encuentran ubicados en el polo turístico de Pilón, donde se encuentra el Complejo Turístico Marea-Farallones y establecimientos como VeraCuba, Marlin y SerVisa.

En esta actividad laboran 1 169 trabajadores, de ellos las mujeres son 504, representando el 43,1 por ciento del total.

**Gráfico 43.1. Granma. Número de Trabajadores por Categoría Ocupacional y Sexo**  
UM: U



**Gráfico 43.2. Granma. Salario Medio Mensual por Categoría Ocupacional y Sexo**  
UM: Pesos



**Cuadro 4.3.1. Granma. Valores por Categoría Ocupacional y Sexo**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	Participación de la Mujer / Total de Ocupados (%)	NÚMERO DE TRABAJADORES		SALARIO MEDIO MENSUAL		
		MUJERES (U)	HOMBRES (U)	MUJERES (Pesos)	HOMBRES (Pesos)	Mujeres/Hombres (Ctvos.)
Total	43.1	504	665	251	262	0.95
Obreros	23.5	71	230	232	236	0.98
Técnicos	58.2	117	84	323	332	0.97
Administrativos	83.3	20	4	227	227	1.00
Servicios	52.5	267	241	194	202	0.96
Dirigentes	21.4	29	106	393	397	0.99

*Es significativo que en esta actividad es muy discreta la diferencia entre el salario medio de mujeres y hombres, siendo en la categoría técnicos donde mayor diferencia existe – 9 pesos -.*

*Las entrevistas arrojaron que el índice de ausentismo es prácticamente nulo, excepcionalmente las ausencias están motivadas por licencias de maternidad o certificados médicos por enfermedades prolongadas o terminales.*

*En este sector existe una fuerte motivación originado por las condiciones de trabajo (climatización, alimentación, etc.), así como estimulación salarial en moneda nacional y divisa, lo que mantiene estabilizada la fuerza laboral y atrae a profesionales de otros sectores.*

*En este sector se aprecia una cierta incorporación de los hombres de los llamados puestos de trabajo "afines" a las mujeres.*

*Se constató que existen cargos afines a mujeres y hombres ocupados por estos últimos, en los que se puede promover la presencia femenina. Los que se detallan a continuación:*

#### **Obreros:**

*Cocineros, panaderos, luncheros, preparadores de carnes, maestros pasteleros, maestros de cocina.*

#### **Técnicos:**

*Técnico en Contabilidad y Costo, Técnico en Recursos Laborales, Especialista en Contabilidad y Costo, Analista en sistema de Computación, Técnico en Protección Física, etc.*

#### **Administrativos:**

*Encargado de actividad administrativa, oficinistas, sub-administrativo, cajero-pagador.*

#### **Servicios:**

*Carpeteros, roperos, limpiador de cristales, operador de pizarra, dependientes.*

#### **Dirigentes:**

*Jefe de servicios gastronómicos, administrador de restaurante, jefe área de servicios, chef, subdirector de Recursos Humanos.*

## **CONCLUSIONES**

- ✚ *En la captación de la información realizada resultó que las entidades no disponen de los registros primarios necesarios desagregados por sexo que puedan ser fuente de información para el salario devengado por categoría ocupacional.*
- ✚ *En los resultados de esta investigación se evidenció que las brechas salariales entre mujeres y hombres existe por los diferentes puestos de trabajo que ocupan, y no por una discriminación salarial. Las mujeres se ocupan más que los hombres en puestos de trabajo de menor remuneración*

*Los índices de feminización muestran que el sector de los servicios es el que cuenta con mayor presencia relativa de mujeres, sin embargo persiste la ventaja salarial a favor de los hombres.*

- ✚ *Es significativo que la mujer en la provincia ha incrementado su participación en la fuerza de trabajo, a pesar de que la presencia de las granmenses es más relevante en las actividades sociales y de servicios y con gran participación en las categorías ocupacionales Administrativas y Técnicos, sin embargo, el salario medio de las féminas es inferior al de los hombres en estos sectores y en estas categorías, originado porque generalmente ocupan cargos de menor remuneración y se ven afectadas por ausencias al trabajo debido a la responsabilidad que tiene en la atención y cuidado de la familia.*
- ✚ *Se evidencia que aún cuando la mujer ha evolucionado favorablemente en los últimos 40 años y ocupa importantes papeles en la sociedad actual, existe inequidad de género, debido a la incompreensión en el hogar y la no eliminación de estereotipos que identifican a la mujer como la mayor responsable del hogar y la familia.*

## **RECOMENDACIONES**

- ✚ *Proponer un instrumento de información especialmente diseñado para profundizar en aspectos claves de la desigualdad de género en el empleo y los salarios y que requieren de un análisis estadístico riguroso. Dicho instrumento se basaría en el muestreo con características especiales y necesariamente debería constituirse en una fuente regular de información.*
- ✚ *Recomendamos se haga una encuesta cada dos años a las empresas seleccionadas para el levantamiento de los datos del salario medio, ya que se constató que no existen registros primarios con la organización necesaria para captar los datos del salario medio desagregado por sexo en las entidades investigadas, por lo que no debe ser un levantamiento informativo a través del SIE-N o SIE-T.*
- ✚ *De acuerdo a las conclusiones arribadas proponemos que se realice una encuesta sobre esta temática a los sectores de mayor representatividad de la mujer que permita hacer un análisis por los diferentes clasificadores de cargo.*
- ✚ *En la encuesta que se realice debe dar la posibilidad de obtener la información del salario devengado por sexo, nivel educacional, grupo de edad y desagregar más los actuales grupos ocupacionales.*
- ✚ *Investigar la ocupación femenina por estado civil y número de hijos.*
- ✚ *Continuar trabajando de acuerdo con los requerimientos y posibilidades, para mejorar los servicios que se prestan a la trabajadora y su familia, entre ellos la creación de condiciones mínimas para el cuidado de hijos y ancianos. En especial mantener la actual prioridad a las que se desempeñan en puestos imprescindibles para el desarrollo del país y aquellas mujeres que siendo el único sostén del hogar necesitan incorporarse al trabajo con urgencia.*
- ✚ *Continuar incrementando en los medios masivos de difusión los temas relacionados con la mujer y su doble carga: el hogar y el trabajo fuera de éste.*
- ✚ *Continuar la divulgación de las leyes que favorecen a la mujer y a los miembros de la familia en general, para el cuidado y atención de hijos, de manera que contribuya a romper esquemas que limitan la participación del hombre en estas funciones.*
- ✚ *Que los ejecutivos se capaciten y sensibilicen más en los centros laborales sobre la equidad entre mujeres y hombres.*

## **BIBLIOGRAFIA**

- ✚ *Álvarez Suárez, Dra. Mayda. Seminario Nacional de Capacitación sobre Género en la Comunicación y Sexismo en Lenguaje. Federación de Mujeres Cubanas, 2002.*
- ✚ *Castañeda Marrero, Ana Violeta. Seminario Nacional de Facilitadores de Género. Compendio Género y Desarrollo, 2002.*
- ✚ *Federación de Mujeres Cubanas. Informe al IV Pleno del Comité Nacional de la FMC. Empleo y Promoción de la Mujer, Febrero, 2002.*
- ✚ *Internet. Centro de Medios Independientes de Uruguay. El ALCA y la mujer. 2002.*
- ✚ *Ministerio de Educación. Resolución 7/99.*
- ✚ *Oficina Nacional de Estadísticas. Bases Metodológicas del SIEN.*
- ✚ *Oficina Territorial de Estadísticas. Modelos del SIET.*
- ✚ *Organización Internacional del Trabajo. Panorama Laboral 2001.*
- ✚ *Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, 1997.*
- ✚ *Palacios, Susana. Internet. Portal de los Profesionales de Recursos Humanos y del Management. Unión Europea. Las europeas continúan discriminadas por el Salario.*
- ✚ *Ruiz Abril, Maria Elena. Internet. Desafíos y Oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe. Marzo, 2003.*



## II.- SALARIO MEDIO MENSUAL POR SECTORES Y CATEGORÍA OCUPACIONAL

### SECTOR INDUSTRIA

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.84	223	266
<i>Obreros</i>	0.74	192	258
<i>Técnicos</i>	0.94	309	328
<i>Administrativos</i>	0.98	218	222
<i>Servicios</i>	0.92	202	218
<i>Dirigentes</i>	0.97	332	340

### SECTOR CONSTRUCCION

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	214	219
<i>Obreros</i>	0.95	180	188
<i>Técnicos</i>	0.95	265	278
<i>Administrativos</i>	0.97	188	192
<i>Servicios</i>	0.97	161	165
<i>Dirigentes</i>	0.98	405	412

### SECTOR AGROPECUARIO

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	191	192
<i>Obreros</i>	0.96	173	179
<i>Técnicos</i>	0.86	204	236
<i>Administrativos</i>	0.88	188	212
<i>Servicios</i>	0.93	158	169
<i>Dirigentes</i>	1.18	294	249

**SECTOR SILVICULTURA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.93	192	206
<i>Obreros</i>	0.86	172	198
<i>Técnicos</i>	0.97	300	308
<i>Administrativos</i>	0.99	207	209
<i>Servicios</i>	0.94	180	190
<i>Dirigentes</i>	0.96	270	279

**SECTOR TRANSPORTE**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.78	206	263
<i>Obreros</i>	0.89	251	282
<i>Técnicos</i>	0.96	288	300
<i>Administrativos</i>	0.82	184	223
<i>Servicios</i>	0.87	146	167
<i>Dirigentes</i>	0.90	300	333

**SECTOR COMERCIO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.88	172	196
<i>Obreros</i>	0.81	150	185
<i>Técnicos</i>	1.00	258	258
<i>Administrativos</i>	1.00	190	190
<i>Servicios</i>	0.91	145	158
<i>Dirigentes</i>	0.95	244	256

**SECTOR OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	260	261
<i>Obreros</i>	0.92	171	184
<i>Técnicos</i>	0.97	283	289
<i>Administrativos</i>	0.96	196	204
<i>Servicios</i>	0.93	188	202
<i>Dirigentes</i>	0.94	449	474

**SECTOR SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.96	175	183
<i>Obreros</i>	0.90	158	174
<i>Técnicos</i>	0.80	250	312
<i>Administrativos</i>	0.86	182	211
<i>Servicios</i>	0.97	136	139
<i>Dirigentes</i>	0.92	326	351

**SECTOR CIENCIA Y TÉCNICA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	294	296
<i>Obreros</i>	0.97	253	259
<i>Técnicos</i>	0.98	331	336
<i>Administrativos</i>	0.88	191	215
<i>Servicios</i>	0.97	145	149
<i>Dirigentes</i>	0.81	445	544

**SECTOR EDUCACIÓN**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.93	274	295
<i>Obreros</i>	0.98	242	246
<i>Técnicos</i>	0.91	266	290
<i>Administrativos</i>	0.99	230	232
<i>Servicios</i>	0.97	172	176
<i>Dirigentes</i>	0.95	525	551

**SECTOR CULTURA Y ARTE**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.68	220	325
<i>Obreros</i>	0.96	167	204
<i>Técnicos</i>	0.67	281	418
<i>Administrativos</i>	0.94	178	189
<i>Servicios</i>	0.69	204	295
<i>Dirigentes</i>	0.89	329	367

**SECTOR SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL DEPORTE Y TURISMO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.89	247	277
<i>Obreros</i>	0.98	248	251
<i>Técnicos</i>	0.88	264	297
<i>Administrativos</i>	0.93	242	258
<i>Servicios</i>	0.81	170	208
<i>Dirigentes</i>	0.98	382	387

**SECTOR FINANZAS Y SEGUROS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	263	265
<i>Obreros</i>	0.87	134	154
<i>Técnicos</i>	0.99	237	238
<i>Administrativos</i>	1.00	210	210
<i>Servicios</i>	1.00	210	210
<i>Dirigentes</i>	0.94	400	422

**SECTOR ADMINISTRACIÓN**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	202	220
<i>Obreros</i>	1.00	168	168
<i>Técnicos</i>	0.96	225	232
<i>Administrativos</i>	0.84	169	201
<i>Servicios</i>	0.94	130	138
<i>Dirigentes</i>	0.90	295	327

**SECTOR OTRAS ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	222	224
<i>Obreros</i>	0.87	181	206
<i>Técnicos</i>	0.98	250	253
<i>Administrativos</i>	0.61	230	375
<i>Servicios</i>	0.97	225	230
<i>Dirigentes</i>	0.85	239	280

**III – SALARIO MEDIO MENSUAL POR MUNICIPIOS Y CATEGORÍA OCUPACIONAL**

**MUNICIPIO RIO CAUTO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	243	264
<i>Obreros</i>	0.95	253	264
<i>Técnicos</i>	0.92	277	298
<i>Administrativos</i>	0.94	227	241
<i>Servicios</i>	0.82	171	207
<i>Dirigentes</i>	0.96	290	300

**MUNICIPIO CAUTO CRISTO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.94	203	216
<i>Obreros</i>	0.84	162	192
<i>Técnicos</i>	0.98	272	276
<i>Administrativos</i>	0.98	193	196
<i>Servicios</i>	1.00	148	148
<i>Dirigentes</i>	0.98	290	293

**MUNICIPIO JIGUANI**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.95	220	232
<i>Obreros</i>	0.85	170	199
<i>Técnicos</i>	0.89	203	228
<i>Administrativos</i>	0.98	226	230
<i>Servicios</i>	1.15	220	191
<i>Dirigentes</i>	0.97	390	400

**MUNICIPIO BAYAMO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.88	220	250
<i>Obreros</i>	0.90	202	223
<i>Técnicos</i>	0.99	267	268
<i>Administrativos</i>	0.99	218	219
<i>Servicios</i>	0.92	174	188
<i>Dirigentes</i>	0.99	362	364

**MUNICIPIO YARA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	240	242
<i>Obreros</i>	1.07	192	178
<i>Técnicos</i>	0.97	291	300
<i>Administrativos</i>	0.99	230	231
<i>Servicios</i>	0.98	145	147
<i>Dirigentes</i>	1.00	353	353

**MUNICIPIO MANZANILLO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	232	235
<i>Obreros</i>	0.77	162	210
<i>Técnicos</i>	0.98	311	315
<i>Administrativos</i>	0.94	183	193
<i>Servicios</i>	0.85	151	176
<i>Dirigentes</i>	1.00	348	348

**MUNICIPIO CAMPECHUELA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	222	227
<i>Obreros</i>	0.89	178	198
<i>Técnicos</i>	1.08	300	276
<i>Administrativos</i>	0.98	185	187
<i>Servicios</i>	0.99	134	135
<i>Dirigentes</i>	0.97	315	324

**MUNICIPIO MEDIA LUNA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.94	233	247
<i>Obreros</i>	1.01	261	258
<i>Técnicos</i>	0.94	228	241
<i>Administrativos</i>	0.95	235	245
<i>Servicios</i>	1.07	205	191
<i>Dirigentes</i>	0.97	273	280

**MUNICIPIO NIQUERO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	223	229
<i>Obreros</i>	0.70	133	188
<i>Técnicos</i>	1.00	305	304
<i>Administrativos</i>	0.93	160	171
<i>Servicios</i>	0.83	124	149
<i>Dirigentes</i>	1.03	286	276

**MUNICIPIO PILON**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	282	286
<i>Obreros</i>	0.86	285	330
<i>Técnicos</i>	1.05	322	306
<i>Administrativos</i>	0.55	160	288
<i>Servicios</i>	0.69	149	215
<i>Dirigentes</i>	1.06	292	274

**MUNICIPIO BARTOLOMÉ MASO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	208	212
<i>Obreros</i>	0.89	160	179
<i>Técnicos</i>	0.95	272	285
<i>Administrativos</i>	0.89	170	189
<i>Servicios</i>	0.90	133	147
<i>Dirigentes</i>	1.00	272	272

**MUNICIPIO BUEY ARRIBA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	218	220
<i>Obreros</i>	0.81	157	193
<i>Técnicos</i>	0.97	277	284
<i>Administrativos</i>	0.90	167	184
<i>Servicios</i>	0.87	105	120
<i>Dirigentes</i>	0.89	230	256

**MUNICIPIO GUISA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	222	227
<i>Obreros</i>	1.05	182	173
<i>Técnicos</i>	0.90	270	299
<i>Administrativos</i>	1.06	219	206
<i>Servicios</i>	0.95	133	140
<i>Dirigentes</i>	0.98	309	313

**IV- SALARIO MEDIO MENSUAL POR ORGANISMO Y CATEGORÍA OCUPACIONAL**

**MINISTERIO INDUSTRIA SIDERO-MECANICA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	218	222
<i>Obreros</i>	0.72	138	190
<i>Técnicos</i>	0.92	251	271
<i>Administrativos</i>	1.03	207	200
<i>Servicios</i>	0.99	170	171
<i>Dirigentes</i>	0.98	376	382

**MINISTERIO INDUSTRIA BASICA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	329	355
<i>Obreros</i>	0.97	368	378
<i>Técnicos</i>	1.00	354	354
<i>Administrativos</i>	1.07	311	289
<i>Servicios</i>	1.00	283	283
<i>Dirigentes</i>	0.99	447	450

**MINISTERIO INDUSTRIA LIGERA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.81	134	165
<i>Obreros</i>	0.80	124	154
<i>Técnicos</i>	0.91	196	214
<i>Administrativos</i>	0.72	159	218
<i>Servicios</i>	1.19	173	145
<i>Dirigentes</i>	0.72	195	268

**MINISTERIO DEL AZUCAR**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvos)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	287	288
<i>Obreros</i>	1.02	289	282
<i>Técnicos</i>	0.95	324	341
<i>Administrativos</i>	1.02	256	250
<i>Servicios</i>	0.72	236	226
<i>Dirigentes</i>	0.98	361	365

**MINISTERIO DE LA INDUSTRIA PESQUERA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvos)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	1.00	229	229
<i>Obreros</i>	0.99	223	224
<i>Técnicos</i>	0.95	264	276
<i>Administrativos</i>	1.14	189	165
<i>Servicios</i>	0.94	186	196
<i>Dirigentes</i>	0.82	215	261

**MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvos)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.94	328	348
<i>Obreros</i>	0.93	313	336
<i>Técnicos</i>	1.00	390	389
<i>Administrativos</i>	1.03	266	258
<i>Servicios</i>	0.95	266	278
<i>Dirigentes</i>	0.91	505	550

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	315	321
<i>Obreros</i>	0.80	256	319
<i>Técnicos</i>	0.98	381	385
<i>Administrativos</i>	-	231	-
<i>Servicios</i>	0.96	200	208
<i>Dirigentes</i>	-	-	333

**MINISTERIO DE LA CONSTRUCCIÓN**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	204	220
<i>Obreros</i>	0.71	151	210
<i>Técnicos</i>	1.03	274	264
<i>Administrativos</i>	1.12	186	165
<i>Servicios</i>	0.84	121	143
<i>Dirigentes</i>	0.90	308	340

**MINISTERIO DE LA AGRICULTURA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	195	200
<i>Obreros</i>	0.94	175	185
<i>Técnicos</i>	0.89	221	246
<i>Administrativos</i>	0.81	196	241
<i>Servicios</i>	0.93	170	181
<i>Dirigentes</i>	1.09	288	263

**MINISTERIO DEL TRANSPORTE**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	250	271
<i>Obreros</i>	0.95	262	273
<i>Técnicos</i>	1.00	365	365
<i>Administrativos</i>	1.20	204	169
<i>Servicios</i>	1.10	165	150
<i>Dirigentes</i>	0.57	251	434

**MINISTERIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	252	272
<i>Obreros</i>	1.01	242	240
<i>Técnicos</i>	1.00	270	270
<i>Administrativos</i>	1.00	204	204
<i>Servicios</i>	0.99	204	206
<i>Dirigentes</i>	0.98	390	396

**MINISTERIO DE COMERCIO INTERIOR**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	329	331
<i>Obreros</i>	1.00	345	342
<i>Técnicos</i>	0.99	421	422
<i>Administrativos</i>	0.99	252	254
<i>Servicios</i>	1.00	260	260
<i>Dirigentes</i>	1.00	447	447

**CITMA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	294	295
<i>Obreros</i>	0.97	253	259
<i>Técnicos</i>	0.98	331	336
<i>Administrativos</i>	0.64	191	295
<i>Servicios</i>	0.97	145	149
<i>Dirigentes</i>	0.81	445	544

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	290	294
<i>Obreros</i>	1.00	210	208
<i>Técnicos</i>	0.98	403	409
<i>Administrativos</i>	1.01	188	185
<i>Servicios</i>	1.00	126	126
<i>Dirigentes</i>	1.03	458	441

**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	1.00	298	298
<i>Obreros</i>	1.00	297	297
<i>Técnicos</i>	1.00	297	297
<i>Administrativos</i>	1.00	297	297
<i>Servicios</i>	1.00	297	297
<i>Dirigentes</i>	1.00	297	297

**INSTITUTO CUBANO DE RADIO Y TELEVISION**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.88	325	369
<i>Obreros</i>	1.02	232	227
<i>Técnicos</i>	0.98	414	421
<i>Administrativos</i>	-	195	-
<i>Servicios</i>	1.06	160	150
<i>Dirigentes</i>	1.04	472	469

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.91	255	278
<i>Obreros</i>	1.06	174	163
<i>Técnicos</i>	0.99	309	310
<i>Administrativos</i>	1.01	192	190
<i>Servicios</i>	0.99	215	216
<i>Dirigentes</i>	0.99	532	533

**INDER**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.99	330	333
<i>Obreros</i>	1.00	291	290
<i>Técnicos</i>	1.03	395	382
<i>Administrativos</i>	-	176	-
<i>Servicios</i>	0.98	131	133
<i>Dirigentes</i>	1.01	475	466

**B.N.C.**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.91	215	234
<i>Obreros</i>	-	-	116
<i>Técnicos</i>	1.00	177	177
<i>Administrativos</i>	1.00	211	210
<i>Servicios</i>	1.00	213	212
<i>Dirigentes</i>	1.00	434	434

**B.P.A.**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.84	249	294
<i>Obreros</i>	0.97	145	148
<i>Técnicos</i>	0.97	295	302
<i>Administrativos</i>	0.98	206	209
<i>Servicios</i>	1.00	208	208
<i>Dirigentes</i>	0.87	360	410

**MINVEC**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.78	224	285
<i>Obreros</i>	1.28	163	127
<i>Técnicos</i>	1.01	300	297
<i>Administrativos</i>	-	209	-
<i>Servicios</i>	-	-	-
<i>Dirigentes</i>	-	-	300

**MINISTERIO DEL TURISMO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.98	300	304
<i>Obreros</i>	0.66	160	241
<i>Técnicos</i>	0.88	315	355
<i>Administrativos</i>	-	209	-
<i>Servicios</i>	1.54	268	173
<i>Dirigentes</i>	0.96	345	359

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.94	198	210
<i>Obreros</i>	0.93	145	155
<i>Técnicos</i>	0.98	265	269
<i>Administrativos</i>	0.94	145	154
<i>Servicios</i>	1.00	148	148
<i>Dirigentes</i>	0.95	309	322

**TRIBUNAL SUPREMO**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.79	237	297
<i>Obreros</i>	1.71	245	143
<i>Técnicos</i>	1.21	282	232
<i>Administrativos</i>	0.92	150	163
<i>Servicios</i>	1.18	208	176
<i>Dirigentes</i>	0.92	732	790

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.92	300	325
<i>Obreros</i>	0.62	227	366
<i>Técnicos</i>	1.00	249	249
<i>Administrativos</i>	0.99	171	172
<i>Servicios</i>	0.96	240	249
<i>Dirigentes</i>	0.51	545	1070

**PODER POPULAR**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.93	228	244
<i>Obreros</i>	0.96	192	200
<i>Técnicos</i>	0.83	259	309
<i>Administrativos</i>	1.04	215	206
<i>Servicios</i>	0.95	157	164
<i>Dirigentes</i>	1.00	364	362

**UJC**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.88	208	236
<i>Obreros</i>	1.24	221	178
<i>Técnicos</i>	1.04	229	219
<i>Administrativos</i>	0.32	186	583
<i>Servicios</i>	1.26	281	222
<i>Dirigentes</i>	1.20	250	208

**PIONEROS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.88	200	227
<i>Obreros</i>	1.06	161	151
<i>Técnicos</i>	1.13	222	196
<i>Administrativos</i>	-	372	-
<i>Servicios</i>	1.11	228	205
<i>Dirigentes</i>	1.31	373	284

**FMC**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	1.50	239	159
<i>Obreros</i>	0.95	154	162
<i>Técnicos</i>	-	194	-
<i>Administrativos</i>	0.92	226	245
<i>Servicios</i>	0.93	133	142
<i>Dirigentes</i>	-	272	-

**ANAP**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.90	208	230
<i>Obreros</i>	1.00	165	165
<i>Técnicos</i>	0.96	263	272
<i>Administrativos</i>	0.99	151	152
<i>Servicios</i>	0.98	149	151
<i>Dirigentes</i>	0.98	281	286

**BUFETES COLECTIVOS**

<b>CATEGORÍA OCUPACIONAL</b>	<b>SALARIO MEDIO DE MUJERES/HOMBRES (Ctvs)</b>	<b>MUJERES (P)</b>	<b>HOMBRES (P)</b>
<i>Total</i>	0.97	363	373
<i>Obreros</i>	-	-	645
<i>Técnicos</i>	0.97	280	286
<i>Administrativos</i>	-	909	-
<i>Servicios</i>	1.04	365	363
<i>Dirigentes</i>	1.55	945	606